



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Caldas (Ant.), cuatro de noviembre de dos mil veinte.

AUTO	1213
RADICADO	05129-31-03-001-2019-00025 00
PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	SINDY CAROLINA MARIN RIOS
DEMANDADO	MARIA GABRIELA CORREA ÁNGEL y GREAT SHOES S.A.S.
ASUNTO	Tiene notificada codemandada

Toda vez que el correo electrónico del 30 de octubre de 2020, remitido por el apoderado judicial de la parte demandante al e-mail greatshoes0324@hotmail.com, mismo que coincide con el que aparece reportado en el certificado de existencia y representación de GREAT SHOES S.A.S., da cuenta del envío de los archivos contentivos de la demanda, anexos y auto admisorio y reforma, con las advertencias de ley, se tiene por notificada dicha sociedad conforme señala el artículo 8° del Decreto 806 de 2020.

La notificación se entiende surtida una vez transcurridos dos días hábiles siguientes al envío del mensaje.

Vencido el término de traslado, se continuará con la etapa procesal pertinente, dependiendo la posición asumida por la parte demandada.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZA